



R/G 45/2022.

**Ref.: Designaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la División Fiscalización.**

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 19 de setiembre de 2022

**VISTO:** Que en el marco del Plan Estratégico de la División Fiscalización se han definido como objetivos, entre otros, que la misma sea reconocida como una Unidad Referente ("Fiscalización Modelo").

**CONSIDERANDO:** I) que el proceso principal de la División Fiscalización "Fiscalizar operaciones de comercio exterior a través del proceso de auditoría aduanera" se encuentra certificado en Calidad bajo la norma ISO 9001: 2015.

II) que resulta necesario mantener la certificación de forma de:

- Mejorar el proceso de Auditoría Aduanera y los procesos de apoyo asociados.
- Fortalecer el enfoque de partes interesadas.
- Promover el trabajo en equipo, logrando el involucramiento del personal en la gestión de calidad.
- Afianzar el concepto de mejora continua.
- Visualizar el trabajo por procesos.

III) que en el marco de esa norma resulta necesario designar a la Alta Dirección, Representante de la Dirección y Equipo de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad de la División Fiscalización.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,



## EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

### RESUELVE:

- 1)- La Alta Dirección estará integrada por el Director Nacional de Aduanas Cr. Jaime Borgiani. Además la integrarán y ejercerán el Encargado de la Gerencia del Área de Control y Gestión de Riesgo Ing. Diego Casella y el Encargado de la Dirección de la División Fiscalización Sr. Jorge Marenales.
- 2)- El representante de la Dirección será el Director de la División Fiscalización Sr. Jorge Marenales.
- 3)- El Equipo de Gestión de Calidad estará formado por: Sr. Jorge Marenales, Sra. Emma Ferreira, Dr. Gonzalo Gómez, Dr. Fernando Peraza, Cr. Álvaro Martínez, Cr. Rodrigo Pérez, Lic. Liliana Sosa, Lic. Diego Caprario.
- 4)- Regístrese y dese en Resolución General por el Departamento de Comunicación Institucional. Insértese en la página web del organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho, se archivará por el Departamento Mesa de Entrada de la División Centro de Atención al Usuario.

JB/jm



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas